



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3446** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2176563).-

PARANÁ; 13 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" del Departamento Uruguay solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación: "*Ergonomía y Accesibilidad - Educar para la inclusión-*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que tal como lo indica la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad es preciso poder llevar adelante y concretar en todas las instancias educativas la equiparación e incorporación de oportunidades para las personas con discapacidad independientemente de su condición física, ya sea si fuese permanente o transitoria;

Que en ese sentido, es indispensable proponer un ámbito en el que se reflexione al respecto y se brinde al docente las herramientas y conocimientos necesarios para que desde el lugar que le toque pueda abordar la temática, partiendo de la posibilidad de que en diferentes momentos de su carrera puede encontrarse con personas en situación de discapacidad y pueda así hacer cumplir sus derechos a todos por igual, evitando cualquier daño que pueda provocarse por no actuar de manera inclusiva en cuestiones referidas a su educación;

Que como objetivos se pretende comprender la diversidad humana de las personas como una característica personal que no atenta contra su autonomía, motivando su desarrollo pleno, social y educativo sin diferencia de quienes no tienen discapacidad sobre la base de la equiparación de oportunidades y superando el estigma de la diferencia, conocer los ajustes razonables en función de las necesidades individuales a fin de incentivar la creatividad en las propuestas relacionadas a la temática, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 36 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

*Ser!*



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3446** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2176563).-

////

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer el Proyecto de Capacitación: “*Ergonomía y Accesibilidad - Educar para la inclusión-*”, organizado por el Instituto de Formación Docente D-154 “Dra. Carolina Tobar García” del Departamento Uruguay, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de treinta y seis (36) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto de Formación Docente D-154 “Dra. Carolina Tobar García” (isfdtobargarcia@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-  
RD.

Prof. RITA M. de L. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZ  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de la...  
Presidencia  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos